



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68-001-40-03-005-2019-00814-00
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN NIT N° 804.009.752-8
DEMANDADO: JAVIER ALFONSO SANTANA CC. No. 1.102.386.546

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintisiete de Abril de Dos Mil Veintidos

Atendiendo lo solicitado por apoderado de la parte demandante y dando cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar como nuevo curador para la parte demandada **JAVIER ALFONSO SANTANA CC. No. 1.102.386.546**, al abogado (a) **REYNALDO GOMEZ AYALA**, a quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico rgomeza91@hotmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Calle 35 No. 19-41 oficina 1009 Edificio la Triada de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 72 que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 28 DE ABRIL DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ Secretario